

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2011-2012

| | | | | |
|---|--|--|---------------|---------------------------|
| TITULACIÓN | GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA | | | |
| FECHA DEL INFORME | 30 de julio de 2013 | | | |
| RESULTADO GLOBAL DEL SEGUIMIENTO | Muy adecuado | <input checked="" type="checkbox"/> Adecuado | Poco adecuado | Información no disponible |

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:

La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.

| | | | | |
|-------------------|--|----------|---------------|---------------------------|
| VALORACIÓN | <input checked="" type="checkbox"/> Muy adecuado | Adecuado | Poco adecuado | Información no disponible |
|-------------------|--|----------|---------------|---------------------------|

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

La información pública del grado en Ingeniería Informática es amplia, actualizada y objetiva. Contiene las características más relevantes del título y el despliegue operativo del plan de estudios.

Recomendaciones para la mejora:

1. En el apartado de 'Información General' pueden realizarse mejoras, en concreto se debería:
- incluir el idioma o los idiomas en que se imparten las asignaturas.
2. Mejorar la información sobre el proceso de sugerencias y reclamaciones. Este apartado es de especial importancia puesto que constituye la vía que facilita la participación de los alumnos para contribuir a la mejora de las enseñanzas.
3. Poner a disposición el formulario de quejas y sugerencias tal y como se establece en SGIC, en un formato operativo (no solamente en pdf) dirigido a la persona responsable del grado.
4. Explicar la función de la CGQ.
5. Incorporar un breve currículum vitae del profesorado que imparte docencia.
6. Presentar en la web los informes anuales como una forma más de rendición de cuentas.
7. Dar una mayor importancia al apartado de internacionalización.
8. Incidir más en el apartado de salidas laborales tanto en la sección del grado de Ingeniería de la Edificación (dentro de la página web de la UIB) como en la web de la facultad.

Buenas prácticas:

1. Información sobre tutorías de matrícula en la página web de la facultad.
2. Información sobre cursos de nivelación en la web de la facultad.

INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES:

El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

| | | | | |
|-------------------|--------------|--|---------------|---------------------------|
| VALORACIÓN | Muy adecuado | <input checked="" type="checkbox"/> Adecuado | Poco adecuado | Información no disponible |
|-------------------|--------------|--|---------------|---------------------------|

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

Se efectúa un análisis adecuado de los datos académicos y de la información procedente de encuestas de satisfacción de los principales grupos de interés y a partir de los resultados obtenidos se adoptan decisiones que, como veremos, han de entenderse como buenas prácticas. No hay evidencias de que el SGIC se halle totalmente implantado. No se aporta la información relativa a la representatividad estadística de los datos de encuesta, pese a que se señala su clara inadecuación en el momento actual. Finalmente, hay que añadir que es insuficiente la reflexión que se efectúa sobre aspectos como la ausencia de quejas o sugerencias; el rendimiento decreciente de valores como la adquisición de competencias, la evaluación del profesorado (cuyos valores quedan por debajo de las medias), etc.

Recomendaciones para la mejora:

1. De acuerdo con el protocolo de evaluación, se deben analizar todos los datos a la luz de la memoria de verificación, con el objeto de evaluar el grado de consecución de las metas propuestas en dicha memoria.
2. En la redacción del informe, se debe establecer una conexión más estrecha entre la descripción de los datos, el análisis de las causas o factores que producen dichos valores así como las tendencias que reflejan, y las propuestas de mejora (apartado 5).
3. En todas las propuestas específicas de la titulación, conviene seguir la metodología utilizada para el Plan de mejoras UIB, concretando calendario de implantación, agentes responsables, etc. Y, por tanto, estas propuestas se deben incorporar al apartado 5 de Planificación.
4. La CGQ debe reunirse dos veces al año y en el informe han de constar las conclusiones de dichas reuniones.
5. La Comisión de Calidad del centro puede hacer uso, a iniciativa propia, de reuniones con los estudiantes para completar y mejorar la calidad de la información.
6. Efectuar una reflexión sobre el funcionamiento de las encuestas de satisfacción y evaluar su grado de representatividad, validez y fiabilidad.

Buenas prácticas:

Como consecuencia del análisis de la información obtenida, se efectúan tres propuestas que deben ser entendidas, si se implantan adecuadamente, como buenas prácticas: 1) El curso cero o de iniciación; b) el curso de formación del PDI en innovación educativa; c) un buzón de quejas y sugerencias específico de la titulación.

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES:

Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.

| VALORACIÓN | Muy adecuado | <input checked="" type="checkbox"/> Adecuado | Poco adecuado | Información no disponible |
|--|--------------|--|---|---------------------------|
| Recomendaciones/modificaciones | | Seguimiento y valoración | | |
| Recomendaciones | | | El informe de verificación de la titulación no contempla recomendaciones. | |
| Modificaciones | | | La información disponible no deja claro que se hayan incorporado todas las modificaciones. Así sucede en concreto en la 2 y la 3. | |
| <p>Modificació aceptada (28/05/2012):</p> <p>1. Inclusión de un curso de adaptación para que los Ingenieros Técnicos en Informática de Gestión e Ingenieros Técnicos en Informática de Sistemas de la Universidad de las Islas Baleares.</p> <p>2. Se han modificado los créditos relativos a las asignaturas optativas y obligatorias por el paso del inglés de obligatorio a optativo (se incrementan en 6 los créditos optativos y se decrementan en 6 los obligatorios).</p> <p>3. Se ha modificado el cuadro resumen de la temporalización de las asignaturas, sustituyendo el inglés en el segundo semestre del segundo curso por la asignatura Evaluación de Comportamiento de Sistemas Informáticos, desplazando Inteligencia Artificial al primer semestre de tercer curso y añadiendo una asignatura optativa en el segundo semestre del tercer curso.</p> <p>4. Se ha añadido el reconocimiento de créditos de la asignatura Sistemas Empotrados (2747 de la titulación de Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas) con Percepción y Control para Sistemas Empotrados de los estudios de Grado.</p> | | | | |
| <p>RECOMENDACIONES</p> <p>CRITERIO 6: PERSONAL ACADEMICO</p> <p>Dado que la asignatura Física del curso de adaptación se imparte en un cuatrimestre distinto a la del grado sería recomendable, previo a la impartición de la puesta en marcha del curso de adaptación, tener garantizada la disponibilidad de profesorado para esta asignatura."</p> | | | | |
| <p>Modificació aceptada (20/03/2013):</p> <p>1. Se han añadido que figure cada uno de los módulos de tecnologías específicas de la titulación como mención al título del grado.</p> <p>2. Se añaden los requisitos para la matrícula del trabajo fin de grado y se eliminan los requisitos anteriores."</p> | | | Las modificaciones se han implantado. | |

Firmado:

Dr. Antonio Ariño Villarroya
Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears

Firmado:

Dr. Miguel José Deyá Bauzá
Presidente de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears